

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL PARA LA ELABORACIÓN DEL
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS CON BAREMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA
BOLSA DE TRABAJO
"CONSERJE-LIMPIADOR"
EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN**

Presidente:

D. Jesús Garrido Gallego

Vocales:

D^a. Blanca Esther Garrido García

D^a. Raquel García Almarza

D. Antonio Garde Gabaldón y su suplente D. Julián Santamaría Leganés, excusan su ausencia por motivos laborales

Secretaria:

D^a Victoria de Juan Luna

En Tarancón, siendo las 09:00 horas del día 19 de diciembre de 2018, se reúne el Tribunal de Selección, compuesto por los miembros arriba mencionados, al objeto de elaborar el listado definitivo de admitidos/as con baremación para la creación de la Bolsa de Trabajo para **"CONSERJE-LIMPIADOR"**.

No habiendo presentado ninguna alegación al listado provisional de baremación, el listado de admitidos/as con su baremación, es la que a continuación se detalla:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	FORMACION ACADEMICA	FORMACION COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL
LOPEZ GALDON	MARÍA ROSA	44398188T	2,00	2,00	4,50	8,50
GOMEZ DOMINGUEZ	RIANSARES	04581644K	2,00	1,00	4,50	7,50
CORDOBA PEÑA	MARIA JESUS	04622424E	3,00	0,80	3,12	6,92

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	FORMACION ACADEMICA	FORMACION COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL
MARTINEZ ILLESCAS	JAVIER	70518601A	0,00	2,13	4,50	6,63
MUÑOZ MORENO	ANA ISABEL	70517433P	3,00	1,38	1,77	6,15
CASTEJON GARCIA	MARIA JESUS	70521462N	2,00	0,00	3,72	5,72
FERNANDEZ DELGAGO	PALMIRA	04570005C	3,00	1,70	0,67	5,37
CRESPO CASTILLO	ROCIO	00793271R	2,00	1,65	1,56	5,21
DEL SAZ GONZALEZ	PAULA	51929523P	3,00	2,00	0,00	5,00
MARTINEZ PEREZ	EVA CRISTINA	08997309P	3,20	0,30	1,21	4,71
MANZANARES GARCÍA-PRIETO	ANTONIA	04563917G	0,00	0,05	4,50	4,55
GARCIA ORTIZ	MARIA ROSARIO	70513186Q	0,00	0,00	4,50	4,50
LOPEZ PORRAS	BEATRIZ	06280902Q	3,00	0,25	0,25	3,50
DE LA OSSA LOPEZ	MONICA	04623850E	3,00	0,00	0,48	3,48
DE LA BASTIDA MARISCAL	MARIA DELIA	04586529F	2,00	1,13	0,00	3,13
YAGUE SANCHEZ	RAQUEL	07524330H	0,00	2,00	0,91	2,91
BUITRAGO VARA	HELENA	51426921W	2,00	0,50	0,20	2,70
GARRIDO SALTO	GEMA	04617203E	2,00	0,50	0,00	2,50
MORENO NAVARRO	ROSA MARIA	04564695T	2,00	0,38	0,02	2,40
LOPEZ MEDINA	MARIA ELENA	70517992S	2,00	0,35	0,00	2,35
GARCIA CANTARERO	MARIA DOLORES	04567310Q	0,00	1,33	0,94	2,27

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	FORMACION ACADEMICA	FORMACION COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL
RUBIATO MORENO	MARIA LUISA	70512980V	0,00	1,35	0,48	1,83
MUÑOZ RAMOS	MARIA	70518411C	0,00	1,45	0,34	1,79
FERNANDEZ CARRANZA	MIGUEL	04592097D	0,00	1,43	0,00	1,43
QADA	MIMOUN	X7576835Z	0,00	0,35	1,00	1,35
RODRIGUEZ CANOREA	MARIA DEL PILAR	04595216T	0,00	1,28	0,00	1,28
CHIOREAN CHIOREAN	LAURA CRISTINA	20998087F	0,00	1,00	0,21	1,21
POYATOS LOPEZ	NOELIA	04606593S	0,00	1,10	0,00	1,10
BERHILI	KARIMA	Y0444917L	0,00	1,10	0,00	1,10
GALLEGO ZOYO	JESUS DAVID	04610958X	0,00	1,00	0,00	1,00
GOMEZ LOPEZ	TERESA	04572715Q	0,00	1,00	0,00	1,00
FERNANDEZ SIERRA	JOSEFINA	70514224L	0,00	0,30	0,47	0,77
SANCHEZ MORALES	MARIA	70519910R	0,00	0,00	0,71	0,71
LOPEZ NAVARRO	GREGORIA	70516334J	0,00	0,00	0,64	0,64
TORRES SEGURA	RAFAEL	50085351E	0,00	0,50	0,00	0,50
CARRANZA PEREZ	MARIA DEL PRADO	05681805T	0,00	0,00	0,31	0,31
CUENCA YUNTA	AMPARO	70516303M	0,00	0,25	0,00	0,25
JIMENEZ ANTON	RUBEN	70519725T	0,00	0,20	0,00	0,20
ORTIZ ORTEGA	GREGORIA	70515137N	0,00	0,15	0,00	0,15

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	FORMACION ACADEMICA	FORMACION COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA	TOTAL
SANTIAGO JIMENEZ	ADELAIDA	04608672R	0,00	0,10	0,00	0,10
NAVARRO OLIVAS	YOLANDA	70516341C	0,00	0,00	0,09	0,09
JIMENEZ YUNTA	JULIAN	04553135D	0,00	0,05	0,00	0,05
MORENO NAVARRO	MARIA DEL CARMEN	04580723C	0,00	0,00	0,00	0,00
PATARRO DEL OLMO	MARIO	51987546 W	0,00	0,00	0,00	0,00
PEÑA FRAILE	DAVID	70519389D	0,00	0,00	0,00	0,00
PEÑA FRAILE	MANUEL	70519388P	0,00	0,00	0,00	0,00
PEREZ MONTALVO	AITOR	05450216K	0,00	0,00	0,00	0,00
SANCHEZ GABALDON	RIANSARES	04588695B	0,00	0,00	0,00	0,00
VIANA VIANA	ALFREDO	04552367T	0,00	0,00	0,00	0,00
VILCHEZ ORTIZ	LUIS MARIANO	44991956T	0,00	0,00	0,00	0,00
DE LA OSSA LOPEZ	BEATRIZ	04634463D	0,00	0,00	0,00	0,00
DELGADO ESPERANZA	ENRIQUE CARLOS	44714244J	0,00	0,00	0,00	0,00
DIAZ POLO	LAURA	04604878 W	0,00	0,00	0,00	0,00
FERNANDEZ LUQUE	LUIS	05219346W	0,00	0,00	0,00	0,00
FRAILE CAMPOS	PATRICIA	04618214K	0,00	0,00	0,00	0,00
LOMINCHAR TORRIJOS	JORGE	03918520X	0,00	0,00	0,00	0,00
LOPEZ SALMERON	MIRELLA	04631578E	0,00	0,00	0,00	0,00

La valoración de los méritos se ha realizado de acuerdo a la cláusula octava de las bases que rigen la convocatoria, que se transcribe a continuación:

“La selección se realizará a través del sistema de concurso, por las características de los puestos a cubrir, mediante la valoración de los siguientes méritos.

La valoración de los méritos se realizará en base a los siguientes conceptos y puntuaciones:

A) TITULACIÓN ACADÉMICA: La puntuación máxima en este apartado será de **3,50 puntos**.

Título de FP Grado Medio: Técnico en Gestión administrativa: 2 puntos

Título de FP Grado Superior: Técnico Superior en Administración y Finanzas: 3 puntos.

Cualquier título superior al Título de FP Grado Superior o equivalente: 0,10 por cada título

Sólo se valorará un título, no teniéndose en cuenta el primer título o estudios que hayan servido para la obtención de un título de segundo ciclo.

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: La puntuación máxima en este apartado será de **2 puntos**.

Cursos, jornadas, seminarios, congresos relacionados con la administración, ofimática, limpieza, ordenanza, conserje y prevención de riesgos.

- | | |
|---------------------|-------------|
| - De 21 a 40 horas | 0,10 puntos |
| - De 41 a 100 horas | 0,25 puntos |
| - 101 a 200 horas | 0,50 puntos |
| - Más de 200 horas | 1,00 punto |

Las actividades formativas que se incluyan en este apartado, con una antigüedad de 10 o más años, se valorarán al 50% de los puntos que correspondan para el apartado que corresponda.

La acreditación de estos cursos se realizará mediante la presentación de copia del correspondiente título o diploma, o certificado del organismo competente, en el que conste las horas de duración del curso y centro que lo impartió, y que serán aportados junto con la solicitud.

No se valorarán las titulaciones alegadas como requisito para poder participar en la presente convocatoria.

C) SERVICIOS PRESTADOS:

C.1. En cualquier Administración Pública en plaza idéntica y/o análoga a la que es objeto la convocatoria: 0,10 puntos por mes (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

C.2. En el sector privado en plaza idéntica y/o análoga a la que es objeto la convocatoria: 0,06 puntos por mes de servicios prestados a jornada completa (las fracciones de tiempo o jornada inferiores se valorarán proporcionalmente).

*La puntuación máxima en este apartado será de **4,5 puntos**.*

La acreditación de los servicios prestados se realizará mediante contratos de trabajo y/o

certificados de empresa y/o certificación del órgano competente de la Administración Pública junto a la vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria, aportado junto con la solicitud.

La experiencia profesional de los trabajadores autónomos se acreditará mediante la presentación de la certificación de alta en el Régimen Especial de Autónomos así como aquella documentación justificativa de la correcta actividad realizada como Autónomo (epígrafe de actividad en el IAE u otro documento oficial análogo), al objeto de demostrar la vinculación entre la experiencia aportada y el puesto de trabajo aportado”.

De acuerdo con la cláusula novena de las bases que rigen la convocatoria: “Los posibles empates en la puntuación se desharán atendiendo a la letra establecida en la Resolución de 15/12/2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas a aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2018”.

Siendo las 09:15 h, del día arriba indicado, el Presidente levanta la sesión.

En Tarancón,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE